



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01442-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 15 MAY 2023

Téngase por notificado a la demandada MARIA GRACIELA BENITEZ RODRIGUEZ, por conducta concluyente del mandamiento de pago, artículo 301 del C.G.P.

Por secretaria contrólense el término que tiene para contestar o excepcionar.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA
Bogotá D.C. 16 MAY 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 070 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría